



RESOLUCION  
2024 / 005397  
31/07/2024 10:47

Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Nº Expediente.- 2024-SUBVDE000042

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA PÚBLICA, COOPERACIÓN CIUDADANA Y S.P.E.R.A.C.S.A., ARANA ESCALANTE FRANCISCO ALBERTO, ha dictado la siguiente:

### RESOLUCIÓN

#### CONCESIÓN SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN FIREUMAS PARA EL PROYECTO "HABILITACIÓN DEL NUEVO LOCAL DE LA ASOCIACIÓN"

Visto que la asociación Fireumas, con CIF: G93615482 ha presentado solicitud con fecha 24 de julio de 2024, registro de entrada nº 7740, para la concesión de una subvención directa nominativa por importe de 18.000,00 € para el desarrollo del Proyecto "Habilitación del nuevo local de la Asociación".

**Visto** el Expediente 2024 SUBVDE000042 que contiene el Decreto

**Visto** el informe favorable con propuesta de resolución emitido por el Director del Área de Bienestar Social, con fecha 29 de julio de 2024.

**Visto** el informe de la Jefatura de Negociado de Control Interno del Ayuntamiento de Antequera sobre subvenciones pendientes de justificación y reintegros pendientes de pago, con fecha 25 de julio de 2024 con el siguiente pronunciamiento:

- No tiene otras subvenciones concedidas pendientes de justificar
- No tiene otras deudas no tributarias pendientes de pago

**Visto** el informe de fiscalización de fecha 30 de julio de 2024 con pronunciamiento favorable con las siguientes observaciones:

- No Consta providencia o solicitud decretada para su trámite que inicie el expediente ( Art. 165.2 del ROFL)
- El Ayuntamiento carece de Plan Estratégico de Subvenciones, resultando su existencia previa preceptiva para la tramitación de cualquier subvención, tal y como se desprende en el artículo 8 de la LGS y con jurisprudencia existente a este respecto (entre otras: STS de 26 de junio de 2012; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 4 de diciembre de 2014, dictada en Recurso 4369/2011; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 28 de enero de 2013, dictada en Recurso 559/2012; Sentencia de la Sala Tercera de

Pag. 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002AB78D00X3E1U2B3E1S3 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO ALBERTO ARANA ESCALANTE-TTE.A. DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA PÚBLICA, COOPERACIÓN CIUDADANA Y SPERAC,SA - 31/07/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/07/2024 10:47:45

EXPEDIENTE::  
2024SUBVDE000042  
Fecha: 25/07/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002AB78D00X3E1U2B3E1S3

0002B81C000X6U3F2W6C6N2





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 16 de abril de 2013, dictada en Recurso 1372/2012). Debe procederse a la elaboración y aprobación del mismo de conformidad con los artículos 10 y siguientes del RLGS.

**Visto** que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios y concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

**Visto** que en el Presupuesto del año 2024 está contemplada esta subvención Directa Nominativa a la Asociación Fireumas, para el desarrollo del proyecto "Habilitación del nuevo local de la asociación" con cargo a la aplicación 2024 13 23100 7800001, con nº de Operación: 2024 22016499

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2024 SUBVDE000042 por Resolución del Sr. TTe Alcalde al amparo de lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local

### VENGO A RESOLVER

**PRIMERO.-** Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla, relativa al Expediente **2024 SUBVDE000042**

- ☐ Beneficiario: **Asociación Fireumas**
- ☐ Finalidad: **"Habilitación del nuevo local de la Asociación"**
- ☐ Importe: **18.000,00 €**
- ☐ Plazo de ejecución: **1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025**
- ☐ Plazo de justificación: **31 de noviembre de 2025**
- ☐ Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

**SEGUNDO.-** Aprobación de la autorización y disposición del gasto por importe de 18.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 13 23100 7800001.

**TERCERO.-** Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente y ejecutándose de acuerdo con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002AB78D00X3E1U2B3E1S3 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO ALBERTO ARANA ESCALANTE-TTE.A. DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA PÚBLICA, COOPERACIÓN CIUDADANA Y SPERAC, SA - 31/07/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/07/2024 10:47:45

EXPEDIENTE::  
2024SUBVDE000042  
Fecha: 25/07/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002AB78D00X3E1U2B3E1S3

0002B81C000X6U3F2W6G6N2





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

**CUARTO.-** Aprobación del Convenio regulador de la subvención.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
TTE. DE ALCALDE DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA PÚBLICA, COOPERACIÓN  
CIUDADANA Y S.P.E.R.A.C.S.A.

Pag. 3 de 3



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E8002AB78D00X3E1U2B3E1S3  
en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO ALBERTO ARANA ESCALANTE-TTE.A. DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA PÚBLICA,  
COOPERACIÓN CIUDADANA Y SPERAC, SA - 31/07/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/07/2024 10:47:45

EXPEDIENTE::  
2024SUBVDE000042  
Fecha: 25/07/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E8002AB78D00X3E1U2B3E1S3

002B81C000X6U3F2W606N2

